



“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur”

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA 2019-2021 DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO.

En el Municipio de Tultitlán, siendo las diez horas del día 05 de noviembre del año 2019, se llevó a cabo la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria 2019-2021 de la Dirección de Desarrollo Económico, en las oficinas de la misma Dirección, ubicadas en el Palacio Municipal de Tultitlán, presidida por el C.P. José Manuel Bonilla Alegría, Director de Desarrollo Económico, de conformidad con lo que establecen los artículos 27, 28, 29 y 30 del Reglamento Para la Mejora Regulatoria del Municipio de Tultitlán y habiendo convocado a sus integrantes en tiempo y forma.

1.- Declaración de quórum legal.

Se procedió a informar que se ha tomado lista de asistencia haciendo acto de presencia los miembros de éste Comité Interno, por lo que se declara la existencia de quórum legal para llevar a cabo la Sesión. El titular declaró que toda vez que existe Quórum Legal y solicitó se diera lectura al Orden del día.

2.- Lectura de Orden del día y aprobación en su caso.

Se procedió al desahogo del segundo punto del Orden del día, se realizó la lectura y al concluir se solicitó a los miembros del Comité que de estar de acuerdo se sirvan manifestarlo, levantando su mano.

Orden del día.

1. Lista de asistencia y verificación de quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Punto de acuerdo donde se determina que ésta Dirección no cuenta con propuestas para integrar una Agenda Regulatoria.
4. Asuntos generales.
5. Clausura de la Sesión.

Se informó al Titular del Comité que ha sido aprobado por unanimidad de votos el Orden del día y solicitó se dé cuenta del siguiente punto.

3.- Punto de acuerdo donde se determina que ésta Dirección no cuenta con propuestas para integrar una Agenda Regulatoria.

El Enlace expuso que la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios establece lo siguiente:



“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur”

“Artículo 34.- Los sujetos obligados deberán presentar su Agenda Regulatoria ante la Autoridad de Mejora Regulatoria en los primeros cinco días de los meses de mayo y noviembre de cada año, misma que podrá ser aplicada en los periodos subsecuentes de junio a noviembre y de diciembre a mayo respectivamente. La Agenda Regulatoria de cada sujeto obligado deberá informar al público la regulación que pretenden expedir en dichos periodos.”

En virtud de que la normatividad vigente que regula las atribuciones de ésta Dirección, por el momento, no requiere actualizaciones que impliquen alguna reforma o la elaboración de algún proyecto de una nueva reglamentación, se acuerda que no se integrará Agenda Regulatoria para el periodo que nos ocupa.

Preguntó a los integrantes de la Comité ¿desean manifestar algún comentario?
No habiendo comentarios, quienes estén a favor de la aprobación del acuerdo propuesto, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Por unanimidad de votos a favor, se aprueba el punto propuesto en los términos presentados.

El Titular solicitó se dé cuenta del siguiente punto.


4. Asuntos generales.

No se manifestaron asuntos generales.

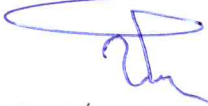
5.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

El Titular procedió a la clausura de la Sesión. “Siendo las diez horas con treinta minutos del día cinco de noviembre del año 2019, se levanta la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria 2019-2021 de la Dirección de Desarrollo Económico, agradeciendo a todos los presentes su asistencia y participación en la misma”.

Firman al calce y al margen los participantes en la Sesión para validar los acuerdos tomados.



C.P. JOSÉ MANUEL BONILLA ALEGRÍA.
DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO.



LIC. ADÁN ARANDA MEZA.
ENLACE MEJORA REGULATORIA.